



El Parlamento de Ecuador declara a Lasso responsable de malversación

[LINK DE LA NOTICIA](#)

Fuente: [The objective](#)

El juicio se basaba en una acusación por blanqueo de capitales que deriva de un acuerdo firmado por la empresa pública Flopec y que, según la Contraloría, causó al país un perjuicio de unos 6,1 millones de dólares. El contrato en cuestión sigue vigente, aunque se firmó en 2020, durante el Gobierno de Lenín Moreno. Lasso, que gobernaba Ecuador desde hacía dos años, sostiene que no hay pruebas contra él y que esta campaña tiene más tintes políticos que legales.

Esta resolución no tiene ningún tipo de efecto real para el expresidente, pero pone fin al juicio político iniciado en el anterior periodo legislativo. Sin embargo, la Fiscalía, en el caso de que encuentre indicios, puede incluir esta documentación en sus pesquisas.

La Asamblea Nacional ha pedido a las instituciones que inicien un proceso de investigación contra Lasso porque los «indicios hacen presumir el cometimiento de una infracción penal». La resolución ha sido aprobada con 116 votos a favor, un voto en contra y siete abstenciones.

Asimismo, los parlamentarios han rechazado la decisión del exmandatario de utilizar la figura de la ‘muerte cruzada’, recurso constitucional que implica la renovación de las instituciones del país, por lo que así ha **«eludido la responsabilidad política»**

El Parlamento de Ecuador ha declarado al expresidente Guillermo Lasso responsable del delito de malversación a través de una resolución, si bien **ha decidido no censurarlo en el marco del juicio político** ya que no se encuentra en funciones. El documento manifiesta que Lasso es «responsable político de la infracción constitucional de peculado», ya que **organizó, conoció y consintió la distracción de fondos públicos**», lo que generó un perjuicio para el Estado.

Los legisladores deciden no censurarlo porque no se encuentra en funciones